

Código de Ética



1.0 INTRODUCCIÓN

En RAICO sabemos que, para cumplir con nuestra misión de generar valor económico y social, es indispensable vivir y aplicar los valores que nos guían, traduciendo nuestras creencias en acciones responsables y comprometidas con nuestros colaboradores, clientes, proveedores, accionistas, y comunidad. Actuar con respeto, honestidad e integridad, y regirnos por las leyes y ordenamientos de los países en los que operamos, es parte esencial de nuestra cultura corporativa.

El presente Código de Ética es la base de nuestra conducta empresarial y es el fundamento de nuestras políticas, procedimientos y directrices. Ha sido aprobado por el Consejo de Administración y sus Accionistas, que también han autorizado su expedición y su actualización permanente, necesaria en virtud de los cambios que se observan en el entorno social. La actualización de este código nos permite reforzar la confianza de nuestros consejeros, colaboradores, inversionistas, clientes, proveedores, autoridades y comunidades.

El Código de Ética formaliza en un solo documento nuestros principios éticos, unifica criterios y establece un marco de referencia común que nos da rumbo para actuar siempre de manera integral. Se trata de una útil herramienta de trabajo que nos orienta para tomar las decisiones correctas con apego a nuestros valores.

Invitamos a todos quienes formamos parte de la Familia RAICO a leer y consultar permanentemente nuestro Código de Ética. Así, como también, reporten cualquier irregularidad que observen. Contamos con su apoyo, entusiasmo y compromiso para seguir construyendo historias de éxito y fortalecer nuestra propuesta de valor Raiconet.

2.0 OBJETIVOS

1. Establecer los principios fundamentales y las normas que son guía para nuestro comportamiento ético en la relación con nuestros accionistas, clientes, proveedores, autoridades, organizaciones de la sociedad civil, medio ambiente, comunidad y con todo aquel que interactúa con RAICO.
2. Definir las responsabilidades de los consejeros y colaboradores de la empresa para cumplir y hacer cumplir este Código de Ética RAICO que, junto con los demás Lineamientos Internos de RAICO, forma parte de nuestro sistema de gobierno corporativo.
3. Dar a conocer el Canal Ético Raico, a través de la cual se puede reportar cualquier comportamiento, incumplimiento o práctica que no se apegue a lo dispuesto en el presente Código de Ética RAICO y a los demás Lineamientos Internos RAICO.

3.0 ALCANCE

1. Nuestro Código de Ética se aplica a los miembros de la compañía, a los colaboradores y a toda persona que actúe en nombre de RAICO.
2. El presente Código de Ética no es ni pretende ser exhaustivo. Por lo tanto, las situaciones no previstas se resolverán conforme a criterios de mejores prácticas de administración y de gobierno corporativo.
3. Los temas adicionales que surjan de diversas situaciones de nuestro negocio y de la dinámica del entorno en general, se incorporarán conforme sea necesario.

4.0 NUESTRA CULTURA

MISION

Forjar nuestra pasión, con productos y servicios eficientes para nuestros clientes, de manera responsable, manteniendo el compromiso de la mejora continúa guiada por la integridad, el trabajo en equipo, la capacitación y la innovación constante.

VISION

Ser la empresa Argentina de logística internacional más rápida, previsible y competitiva del mercado. Consolidando nuestro liderazgo, en alianzas estratégicas y en el compromiso con las necesidades del cliente, orientándonos hacia un servicio cada vez más integral, que nos permita alcanzar un reconocido prestigio nacional e internacional.

VALORES

Vivimos el compromiso con un sentido de pertenencia y responsabilidad en nuestras acciones a través de los Valores que forman parte integral de la organización, y proporcionan el fundamento para el desarrollo de una normativa sobre la cual se toman decisiones y se ejecutan acciones con valor.

INTEGRIDAD Y RESPETO

SENTIDO DE RESPONSABILIDAD

SENCILLEZ Y ACTITUD DE SERVICIO

PASIÓN POR APRENDER

ENFOQUE AL CLIENTE

ORIENTACIÓN A LA INNOVACIÓN

COMPROMISO A LA EXCELENCIA

APTITUD Y DISPOSICIÓN A LA COLABORACIÓN



DERECHOS HUMANOS

En RAICO reconocemos que los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.

- Mostramos una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta.
- Respetamos la dignidad de las personas, su libertad y su privacidad.
- No permitimos las conductas verbales, físicas o visuales que atenten contra la dignidad y el respeto.
- Estamos comprometidos a promover y a conservar un ambiente de trabajo en el que se condena, prohíbe y sanciona todo tipo de acoso, violencia y hostigamiento o cualquier otra actividad que atente contra la dignidad y respeto de nuestros colaboradores.
- Promovemos la inclusión para que la diversidad de nuestros colaboradores pueda aportar valor en un ambiente de derechos y deberes equitativos.
- No discriminamos a las personas haciendo alguna distinción, exclusión, restricción o preferencia que no sea objetiva, racional, ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, por cualquier motivo, incluyendo de origen, raza, estado civil, edad, opiniones, género, credo, tribu, asociación o afiliación a un sindicato, etnicidad, clase social o económica, embarazo, identidad de género, orientación sexual, condición de salud, discapacidad o nacionalidad.

PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

En RAICO, estamos comprometidos con crecer como una organización de alto desempeño donde el talento, la cultura y el liderazgo sean los principales impulsores del desarrollo de nuestra gente y del cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos. Por consiguiente, buscamos promover el desarrollo profesional de nuestros colaboradores, y brindarles la capacitación y los recursos necesarios para propiciar su seguridad y éxito en el trabajo.

- Valoramos, respetamos y protegemos a las personas que trabajan en RAICO.
- No permitimos el trabajo forzoso, apoyamos la erradicación del trabajo infantil y cumplimos con las leyes aplicables respecto a la contratación de menores.
- Reportamos los casos en los que no podamos cumplir con nuestras responsabilidades con objetividad, por recibir presiones por parte de terceras personas que utilizan su posición, autoridad o influencia en RAICO.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Consideramos que la integridad física, la seguridad y la salud en el trabajo de nuestros colaboradores son tan importantes como cualquier otra función y objetivo de RAICO.
- Tomamos las acciones necesarias para asegurar que se cumplan los siguientes objetivos de seguridad y salud en el trabajo:
 - Proveer y mantener lugares de trabajo seguros y saludables.
 - Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo adecuado.
 - Desarrollar una cultura de seguridad entre el personal.
 - Proporcionar herramientas necesarias en situaciones que se requiera desempeñar el teletrabajo.

COMPROMISO CON NUESTRA COMUNIDAD

Reconocemos nuestro compromiso para contribuir al desarrollo de las comunidades a través de nuestra gestión empresarial.

Establecemos alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y otras entidades, que tengan por objetivo potenciar el impacto social de nuestras acciones comunitarias.

MEDIO AMBIENTE

Conocemos, atendemos y mitigamos los riesgos asociados por el impacto ambiental del uso de energía, del agua y de la administración de residuos a lo largo de la cadena de valor de todas nuestras operaciones.

Reconocemos la protección y conservación del medio ambiente como parte de nuestro compromiso social.

Alentamos el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas del medio ambiente en nuestras operaciones.

Realizamos las acciones necesarias para asegurarnos que en RAICO:

- Se implementen procedimientos efectivos de respuesta a posibles emergencias, para minimizar el impacto de incidentes no predecibles.
- Se evalúen en forma anticipada los cambios significativos en las unidades operativas y procesos, para prevenir impactos adversos en el medio ambiente.
- Se disminuyan las descargas al drenaje y emisiones al aire, y que estas no causen un impacto ambiental adverso.
- Se promueva el uso de fuentes de energía limpia, se haga un uso eficiente de la energía y se mantenga monitoreado su consumo.

Se tomen las medidas necesarias para prevenir accidentes ambientales que puedan ser causados por nuestras operaciones.



- Se promueva el uso eficiente del agua, así como actividades que fomenten su cuidado y conservación.
- Aseguramos un crecimiento operativo comprometido con la disminución del impacto sobre el medio ambiente, implementando programas para la reducción, reutilización y el reciclaje de los residuos de nuestras operaciones, así como el de residuos relacionados con nuestros servicios.

ACTIVOS RAICO

Tenemos la responsabilidad de proteger y usar adecuadamente los activos de RAICO, así como de buscar el mejor aprovechamiento de los recursos asignados.

- Protegemos y preservamos los activos de RAICO y aquellos que utilizamos a nombre de RAICO.
- Utilizamos en forma eficiente los activos de RAICO para contribuir al logro de sus objetivos.
- Utilizamos el nombre o los recursos de RAICO responsablemente, buscando siempre y solamente el beneficio de la empresa.

MANEJO DE LA INFORMACIÓN

- Protegemos y preservamos la información que generamos, obtenemos y tratamos, ya sea propia o de terceros, como un activo de la empresa, con responsabilidad, ética y en cumplimiento de la Ley 25.326 de Protección de los Datos Personales y el Decreto reglamentario 1558/2021 reconocemos y garantizamos los derechos del titular de datos personales, personas físicas y jurídicas, quienes en ejercicio de su derecho pueden solicitar, su actualización, modificación y eliminación de nuestras base de datos. Los datos suministrados por clientes y proveedores, son encriptados y protegidos, con acceso exclusivo al Delegado de Protección de Datos (DPO) quien protege, administra y suministra a solo al efecto del cumplimiento del servicio por el cual hemos sido contratados. Tanto el Delegado de Protección de Datos (DPO) como todo el personal de la empresa, bajo declaración jurada anualmente ratifican su cumplimiento legal bajo juramento y en cumplimiento de la Ley de Correos, No 20216 : TITULO III, DE LA INVIOABILIDAD Y DEL SECRETO POSTAL, ARTICULO 6°-
- La inviolabilidad de los envíos postales, importa la obligación de no abrirlos, apoderarse de ellos, suprimirlos, dañarlos o desviarlos intencionalmente de su curso, ni tratar de conocer su contenido, así como de no hacer trascender quienes

mantienen relaciones entre sí o dar ocasión para que otros cometan tales infracciones. Todo empleado o persona afectada al servicio, está obligada a prestar juramento de guardar estrictamente el secreto postal, y cumpliendo con el secreto postal, que todos los integrantes de la empresa, bajo declaración jurada anualmente ratifican su cumplimiento legal, son sus responsables y su domicilio legal. de la Ley de Protección de Datos, aplicables a nuestra operación y con los sistemas autorizados por la administración.

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y CONFIDENCIAL

- No divulgamos y evitamos la filtración de información privilegiada y/o confidencial a personas no autorizadas.
- No efectuamos operaciones en beneficio propio o de terceros, con cualquier clase de valores emitidos por RAICO, cuyo precio pueda ser influido por la información privilegiada que poseamos.
- No hacemos ningún comentario, incluyendo en medios familiares o en redes sociales, sobre actividades que llevamos a cabo dentro de RAICO, que vayan en detrimento de la misma o de quienes formamos parte de ella.
- Los voceros oficiales de RAICO son las únicas personas autorizadas para dar información sobre la empresa ante medios de comunicación.

REGISTROS CONTABLES Y FINANCIEROS

- Registramos de manera íntegra, correcta, y oportuna la información contable y financiera conforme a la normatividad contable vigente, lo establecido por las leyes aplicables a nuestra operación y los reguladores en materia de valores, asegurando la veracidad de los indicadores bajo nuestra responsabilidad.

PROPIEDAD INTELECTUAL

No divulgamos ningún tipo de información confidencial, incluyendo aquella relativa a secretos comerciales e intelectuales, procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, de mercado o de cualquier otro tipo.



Mantenemos la confidencialidad de dicha información aun y cuando nuestra relación laboral con RAICO haya concluido, así como con la información confidencial de las empresas en las que hayamos laborado con anterioridad.

DATOS PERSONALES

- Obtenemos y tratamos los datos personales con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes aplicables a nuestra operación.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Somos conscientes de la responsabilidad compartida por todos, en la protección y preservación de la seguridad de la información que administramos.
- Utilizamos y protegemos de manera responsable las cuentas de acceso y contraseñas asignadas a los recursos tecnológicos. Es por ello que no compartimos usuarios y claves bajo ningún concepto.

NUESTRA RELACIÓN CON TERCEROS

En RAICO buscamos mejorar la propuesta de valor y experiencia de nuestros clientes.

- Atendemos a clientes ofreciéndoles un trato equitativo y honesto en cada transacción, apegado a los principios y Valores de RAICO, proporcionando los productos y servicios con la mayor calidad y oportunidad.
- No hacemos comparaciones falsas con productos o servicios equivalentes a los que ofrecen los competidores.
- Entendemos la necesidad de consumo de nuestros clientes y nos comprometemos a innovar nuestros procesos y servicios para satisfacerlas.
- Difundimos, a través de nuestros canales oficiales de comunicación, nuestro Código de Ética a lo largo de toda nuestra cadena de valor.

PROVEEDORES

Contribuimos a la mejora del desempeño laboral, social y ambiental de nuestros proveedores y buscamos que operen basados en políticas, principios y prácticas de negocio responsable.

- Solamente integramos en nuestra cartera de proveedores a aquellos que comparten nuestra ética y Valores conforme al presente Código de Ética.
- Quienes negociamos la adquisición de los bienes y servicios que RAICO requiere, ofrecemos y exigimos a los proveedores un trato profesional en cada transacción, buscando siempre los mejores intereses de la empresa.
- Aseguramos la participación equitativa de los proveedores con base en los criterios de calidad, rentabilidad y servicio, y considerando los estándares éticos, ambientales y de seguridad de la información establecidos por RAICO.
- Consideramos como una conducta ilícita el solicitar o recibir algún incentivo de cualquier tipo por parte de los proveedores para su selección o promoción, que no sea en beneficio de la empresa.

COMPETENCIA

Hacemos negocios de manera justa con base a nuestros principios éticos, y cumpliendo con las leyes de competencia aplicables a nuestra operación.

- No participamos en ningún acuerdo con clientes, proveedores ni competidores, que pretenda limitar el libre juego de las fuerzas de los mercados en los que operamos.
- Quienes tenemos contacto con representantes de competidores, mostramos una actitud profesional, apegada a los principios y Valores de la empresa que representamos, y cuidamos la imagen personal y la de RAICO.

En la interacción con competidores, ya sea individual o en foros y asociaciones empresariales o profesionales, no comentamos sobre temas que pudiesen generar riesgos o posibles contingencias para RAICO en materia de cumplimiento de leyes sobre competencia.

MERCADOTECNIA

La comunicación a través de publicidad y mercadotecnia de RAICO es:

- Legal, decente, honesta, veraz y conforme a principios de competencia justa y de buena práctica de negocios.
- Preparada con un sentido de responsabilidad social y basada en principios de honradez y buena fe.
- Comprobable y exenta de elementos que pudieran inducir a una interpretación errónea de las características de los servicios que ofrece.
- Respetuosa de los valores morales, evitando circunstancias no éticas que vulneren la integridad y dignidad humana o use símbolos culturalmente ofensivos.

GOBIERNO Y AUTORIDADES

En RAICO nuestros Valores son la base en las relaciones con gobierno y autoridades de los países en donde operamos, dando un trato de apertura y respeto.

- Cumplimos con las leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable establecida por los gobiernos de los países en los que operamos.
- Colaboramos en todo momento con gobierno y autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades, y actuamos conforme a derecho en defensa de los legítimos intereses de RAICO.
- Respetamos al gobierno y autoridades, a quienes ofrecemos un trato amable, y procuramos una atmósfera de apertura y confianza que facilite la discusión de los asuntos y el establecimiento de acuerdos.
- Atendemos los requerimientos y observaciones de los gobiernos y las autoridades en ejercicio de sus facultades otorgadas por las leyes o regulaciones aplicables, buscando colaborar con eficacia y cortesía en el cumplimiento de su misión.
- Las relaciones que en representación de RAICO tenemos con dependencias o funcionarios gubernamentales, las realizamos en



cumplimiento con las leyes aplicables a nuestra operación y este Código de Ética RAICO.

Previo a tener contacto con gobierno y/o autoridades en representación de RAICO verificamos, con las áreas pertinentes de la unidad de negocio, que la interacción esté dentro de nuestras facultades.

CULTURA DE LA LEGALIDAD - CUMPLIMIENTO REGULATORIO

- En RAICO la legalidad forma parte de nuestra cultura y trabajamos para que nuestros colaboradores la practiquen, creemos firmemente que nuestro mundo requiere de organizaciones e individuos comprometidos con la sociedad.
- Cumplimos con las leyes, regulaciones y ordenamientos aplicables a nuestra operación, así como con los Lineamientos Internos que establece la Administración de RAICO.

ANTICORRUPCIÓN

Llevamos a cabo prácticas de negocio de acuerdo con las leyes, de manera honesta y ética, con cero tolerancias hacia el soborno, rechazando, denunciando y combatiendo cualquier acto de corrupción y extorsión. En nuestras actividades dentro y fuera de RAICO o en nombre de ésta, ya sea directamente o a través de un tercero, no participamos en actos de corrupción, por lo tanto;

- No ordenamos, ni autorizamos o prometemos la realización de prácticas de corrupción, no inducimos a alguna persona a realizar prácticas de corrupción, y no conspiramos en la realización de las mismas.
- Cumplimos con las leyes de anticorrupción aplicables a nuestra operación.

ANTISOBORNO

- Rechazamos cualquier tipo de soborno a funcionarios de gobierno.

ANTILAVADO DE DINERO

- Cumplimos con las leyes aplicables para la prevención del lavado de dinero, y promovemos entre nuestros colaboradores su conocimiento y cumplimiento.
- Desarrollamos procesos y mecanismos para el cumplimiento de las leyes aplicables en la prevención del lavado de dinero, que contribuyen a la generación de seguridad y confianza en los sectores de la economía en los países en los que operamos.

CONTRIBUCIONES POLÍTICAS

Quienes participamos en actividades políticas de cualquier fuero no involucramos a RAICO, estableciendo claramente que actuamos a título personal y no en representación de la empresa.

- Cumplimos con los requisitos establecidos por las leyes locales relativas a contribuciones políticas en los países en los que operamos, así como con los Lineamientos Internos establecidos por RAICO.

CONFLICTO DE INTERÉS

- En RAICO realizamos todas nuestras actividades con integridad y ética profesional, cuidando que los intereses, propios o de terceros, no influyan o afecten nuestro juicio, objetividad, lealtad, toma de decisiones, deberes y/o responsabilidades que tenemos como colaboradores.

INTERESES FINANCIEROS

Quienes tengan o pretendan tener relaciones comerciales, de negocios, o inversiones en empresas u otros negocios que tengan o busquen relaciones comerciales o de negocios con RAICO, sólo podrán llevar a cabo dichas relaciones comerciales, de negocios o inversiones, siempre y cuando éstas hayan sido previamente analizadas y aprobadas de acuerdo con los Lineamientos Internos de RAICO. No tenemos intereses o inversiones que nos permitan tener una influencia en, ni participamos en actividades comerciales de, negocios competidores.

FAMILIARES Y OTROS

No participamos ni influimos de manera directa o indirecta en los requerimientos, negociaciones, contrataciones y procesos de decisión, respecto a algún cliente, proveedor y/o socio comercial, si con alguno de ellos, o en alguno de ellos:

- Tenemos una relación familiar, o tenemos a algún familiar que es socio, inversionista o representante, o tenemos una relación (inclusive de amistad) que es susceptible de generarnos un conflicto con los intereses de RAICO o algún beneficio personal, (incluyendo si esa relación es con un socio, inversionista, representante o empleado de dicho cliente, proveedor o socio comercial).
- Evitamos que bajo nuestra dependencia trabajen nuestros familiares, salvo en los casos autorizados conforme a lo establecido en nuestros lineamientos internos.
- Quienes realizamos trabajos de vigilancia, supervisión, auditoría o control sobre las actividades que realiza un familiar, informamos a nuestro superior para ser sustituidos de dicha responsabilidad, y en el caso del Gerente General de RAICO, lo deberá informar al Directorio.
- No intercedemos ni satisfacemos requerimientos de superiores, subalternos, compañeros de trabajo, familiares o amistades, si con ello se perjudica a RAICO.

REGALOS, ATENCIONES Y ENTRETENIMIENTO

- No recibimos, damos, pagamos, ofrecemos, prometemos, o autorizamos, en nombre de RAICO o a título personal, de manera directa o indirecta, dinero, regalos, condiciones ventajosas, salarios, viajes, comisiones o cualquier otra cosa de valor para obtener alguna ventaja o beneficio indebido de cualquier tipo.
- No damos ni ofrecemos regalos a funcionarios públicos.
- Solo aceptamos, damos u ofrecemos regalos de índole promocional, ocasional y de valor simbólico.
- Sólo damos atenciones conforme a lo establecido en nuestra Política Corporativa y las disposiciones legales aplicables.
- Cuando un cliente o un proveedor nos hace una invitación, que implique un viaje fuera de la ciudad o para asistir a un evento deportivo o de cualquier otro tipo de entretenimiento, debemos cumplir con lo dispuesto en el presente Código de Ética y en los lineamientos internos de RAICO, y obtener previamente las aprobaciones correspondientes a fin de evaluar la justificación comercial para su asistencia.

OTRAS ACTIVIDADES

No desarrollamos actividad externa alguna que pueda afectar nuestra capacidad y disponibilidad con las obligaciones que tenemos con RAICO.

NUESTRAS RESPONSABILIDADES COMO COLABORADORES

- Conocer el Código de Ética RAICO y firmar anualmente la Carta Compromiso de cumplimiento con sus disposiciones.
- Señalar al responsable del Consejo de Administración, los aspectos de este Código de Ética RAICO, cuya interpretación o aplicación considere que no es lo suficientemente clara, para definir una solución.
- Reportar cualquier posible violación al Código de Ética RAICO.

- Monitorear las diversas situaciones y requerimientos del negocio, así como de la dinámica de su entorno para proponer y, en su caso, modificar el contenido del Código de Ética RAICO, y demás Lineamientos Corporativos.
- Asegurar que todos los directores y gerentes firmen anualmente la Carta Compromiso de cumplimiento al Código de Ética RAICO y demás Lineamientos Internos RAICO.
- Atender las dudas respecto a la interpretación y contenido del Código de Ética RAICO y demás Lineamientos Corporativos RAICO.
- Vigilar el cumplimiento del Código de Ética RAICO y demás Lineamientos Corporativos.

COMITÉS DE ÉTICA

Asegurar, en sus Unidades de Negocio, el cumplimiento del Código de Ética RAICO para impulsar la Cultura RAICO.

- Cerciorarse de la difusión, comprensión y uso del Código de Ética RAICO y El Canal Ético RAICO.
- Orientar en la atención de reportes recibidos en el Canal Ético Raico, así como con las dudas e inquietudes relacionadas con posibles violaciones a este Código de Ética RAICO y demás Lineamientos Internos RAICO.
- Promover y vigilar que el proceso de investigación de los reportes recibidos a través del Canal Ético Raico, se lleve de manera objetiva, imparcial y confidencial.

Deliberar y resolver sobre las medidas correctivas que, conforme a los Lineamientos de Sanciones RAICO, sean aplicables por actos u omisiones que violen el Código de Ética y demás Lineamientos Internos RAICO, y sugerir su aplicación a la Dirección de Recursos Humanos.

DIRECTORES GENERALES DE LAS DIVISIONES DE NEGOCIO



- Difundir el Código de Ética RAICO, y demás Lineamientos Internos RAICO entre los colaboradores.
- Asegurar, en sus divisiones de negocio, el cumplimiento de lo establecido en el Código de Ética RAICO, y demás Lineamientos Internos RAICO.

COLABORADORES

- Conocer y cumplir el Código de Ética RAICO y demás Lineamientos Internos RAICO.
- Reportar cualquier violación y/o riesgo de violación al Código de Ética RAICO y demás Lineamientos Internos RAICO.
- Conocer y utilizar, en caso de ser necesario, el Canal Ético Raico.
- Firmar la Carta Compromiso de cumplimiento al Código de Ética RAICO y demás Lineamientos Internos RAICO de acuerdo con la periodicidad que la organización indique.
- Reportar de forma inmediata, cualquier Conflicto de Interés, ya sea real, potencial o aparente.

RECURSOS HUMANOS

Difundir entre los colaboradores, el Código de Ética RAICO, demás Lineamientos Internos RAICO, incluyendo el procedimiento para reportar a través del Canal Ético Raico, así como las actualizaciones de dichos documentos.

- Incluir en los programas de inducción y capacitación, los temas contenidos en el Código de Ética RAICO y demás Lineamientos Internos RAICO.
- Integrar a la organización colaboradores que compartan nuestra ética y Valores conforme al presente Código de Ética RAICO.

UNIDAD DE CONTROL

- Evaluar la observancia de las disposiciones contenidas en el Código de Ética RAICO.
- Informar a la Unidad de Control y de Prácticas Societarias y Nominaciones del Consejo de Administración sobre cualquier incumplimiento al Código de Ética RAICO.
- Dar seguimiento a las medidas adoptadas por la administración en las violaciones reportadas a través del Canal Ético Raico.

SISTEMA DE CUMPLIMIENTO ÉTICO - REPORTE

En RAICO nuestros Valores constituyen una parte esencial e imprescindible de la vida y cultura, por lo tanto, tomamos seriamente cualquier reporte acerca de prácticas ilegales o conductas inapropiadas detectadas en nuestra empresa.

- Mantenemos en total confidencialidad los reportes recibidos por los directivos de RAICO de parte de sus colaboradores y terceros, o bien los recopilados a través del Canal Ético Raico o por cualquier otro medio, excepto según sea obligatorio revelar parte o todo el contenido del reporte y/o su investigación correspondiente, conforme a la legislación aplicable.
- No toleramos los reportes que infundadamente y de mala fe se realizan a una persona inocente.

Para determinar que una persona ha realizado algún acto u omisión que sea violatorio del Código de Ética y demás Lineamientos Internos RAICO, llevamos a cabo una investigación objetiva y fundada, que respalde la imputación de responsabilidad a la persona investigada.

No tomamos ningún tipo de represalia contra las personas que reporten y/o colaboren de buena fe, en las investigaciones en donde se presuma el incumplimiento de alguna disposición establecida en el Código de Ética RAICO o en los demás Lineamientos Internos RAICO.

- El hecho de no reportar alguna violación al presente Código de Ética RAICO y/o demás Lineamientos Internos RAICO de la cual se tenga conocimiento, implica ser corresponsable de la misma, y es merecedor de una medida correctiva.

Atendemos y documentamos todos los reportes que se reciben en la Línea Ética. Promovemos y facilitamos la detección de prácticas ilegales y conductas inapropiadas, a través de la comunicación abierta y de los mecanismos formales implementados conforme a las disposiciones establecidas en el Código de Ética RAICO, e informamos con oportunidad sobre sus violaciones. Cualquier violación al Código de Ética RAICO informada y fehacientemente corroborada por el Comité de Ética y/o área de Compliance y procesos, será pasible de sanción disciplinaria, suspensión o desvinculación. A su vez estas violaciones si se trataran de actos ilícitos penados por las leyes aplicables, se realizarán las correspondientes denuncias penales ante las autoridades pertinentes.

El Canal Ético Raico es un mecanismo formal que es utilizado por los consejeros y colaboradores, así como por terceros con los que RAICO tiene alguna relación en el desarrollo de sus operaciones, para reportar cualquier incumplimiento al Código de Ética RAICO y demás Lineamientos Internos RAICO.

- El Canal Ético Raico se encuentra disponible las 24 horas del día, todos los días del año y es administrada confidencialmente por personal especializado.
- El Canal Ético Raico es vigilada por el Consejo de Administración RAICO, integrado por consejeros independientes.

Cualquier incumplimiento al Código de Ética y demás Lineamientos Internos RAICO, además de poder reportarlo a el Canal Ético Raico, puede ser reportado al Comité de Ética o al área de Compliance y procesos.



QUEREMOS ESCUCHARTE

Por eso tenemos disponible la LINEA ÉTICA por la cual vas a poder denunciar y dar a conocer cualquier actividad o situación que viole nuestro Código de Ética, vaya en contra de nuestros valores, o atente contra la integridad de sus colaboradores, clientes, proveedores, y la compañía. Por eso te invitamos a que, si conoces o fuiste víctima de alguna situación así, la denuncies de manera anónima.



www.resguarda.com/raiconet

LOGÍSTICA MUNDIAL